



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 452 2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

26 AGO 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 20421 de fecha 15 de agosto del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por Motivo de salud, por el funcionario ROMULO HUAMAN GALINDO e informe técnico N° 433-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del funcionario **ROMULO HUAMAN GALINDO**, adscrito de la UNIDQAD DE PROGRAMAS E INVERSIONES, solicita licencia por salud de su hija KEYSI SHANTAL VICTORIA HUAMAN MARTINEZ, por presentar un cuadro clínico CONVULSIÓN Febril Permanente en la POLICLINICO PERUANO JAPONES DE LA COIUDAD DE LIMA ; siendo familiar directo; corresponde otorgarle el permiso de dos días a cuenta de sus vacaciones próximas. Correspondiente a los días 18 y 19 de agosto del presente año,

Que, a merito del informe técnico N° 433-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 22 de agosto del 2016, por lo que solicita el permiso a cuentas de vacaciones próximas se justifique la ausencia del mencionado funcionario por los días 18 y 19 de Agosto del 2016, expedido por el Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad., haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, el permiso por salud con goce de remuneraciones al funcionario **ROMULO HUAMAN GALINDO**, por motivo de la enfermedad de su hija KEYSI SHANTAL VICTORIA HUAMAN MARTINEZ, de los días 18 y 19 agosto del 2016, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el permiso concedido para los días 18 y 19 de agosto del 2016, sea a cuenta de sus vacaciones próximas, poner en conocimiento al Responsable del Área de Escalafón.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al funcionario, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiermeit Quispe Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacuchó, 26 AGO. 2016

Oficio Circ. N° 2554-2016-UTD-SG-MPH

SEÑOR: *RECTOR D.P. HUAMANGA*

Para su conocimiento y fines de trámite a Ud., copia
del original de *RS-452-2016-MPH/RRH/H*
de fecha: 26 AGO. 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Magally J. Soñer Córdova
Abog. Magally J. Soñer Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 26 AGO. 2016
Reg. N°..... Folio:.....
Hora:..... Firma:.....